



60/MM/JC

Nº Registro: 08-30-05092HA

**RESOLUCION DE INSCRIPCION
EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa y se inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** MAXFORCE QUANTUM
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 08-30-05092HA
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticidad para insectos rastreros
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
 - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:** BAYER CROPS SCIENCE, S.L.
 - 4.2 **Domicilio:** Polígono Industrial El Plá. Parcela 30
 - 4.3 **Población:** 46290 Alcacer
 - 4.4 **Provincia:** Valencia
 - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** E-2076-V
5. **FABRICANTE:**
 - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:** BAYER CROPS SCIENCE, S.L.
 - 5.2 **Domicilio:**
 - 5.3 **Población:** Leverkusen
 - 5.4 **País:** Alemania
 - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:**
6. **TIPO DE FORMULACION:** Cebo (listo para usar)
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**

Envases de 30 gramos.



Nº Registro: 08-30-05092HA

8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Imidacloprid	0,03 %
Sustancia de sabor amargo	0,01 %
Excipientes csp	100 %

9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:

Peligroso para el medio ambiente

10. FRASES DE RIESGO:

R52/53 Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S24/25	Evítese el contacto con los ojos y la piel.
S45	En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta).
S60	Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

Primeros auxilios

- Retire rápidamente a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.
- No deje solo al intoxicado en ningún caso.

Consejos terapéuticos:

- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91 562 04 20



Nº Registro: 08-30-05092HA

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso en industria alimentaria. Exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.

La aplicación del producto **MAXFORCE QUANTUM** en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos.

Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinaria y/o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.

No realizar la aplicación en presencia de personas.

No mezclar con otros productos químicos.

Evitar el contacto con las superficies tratadas.

Modo de empleo: aplicación localizada en grietas, rendijas y zócalos mediante aplicador.

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 8 al 14 inclusive deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.



Nº Registro: 08-30-05092HA

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 7 MAY 2006

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer